



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-033-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EVENTO DEL 6TO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FORD MODELO A PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y EL EVENTO COMUNIDADES DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS”

Guadalajara, Jal. 03 tres de junio del 2025 dos mil veinticinco



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente proceso licitatorio.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas del día 03 tres de junio del 2025 dos mil veinticinco**, en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas que aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **licitación Pública Local LSCC-GDL-033-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EVENTO DEL 6TO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FORD MODELO A PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y EL EVENTO COMUNIDADES DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **19 diecinueve de mayo del 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **23 veintitrés de mayo del 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta misma que en el apartado de HECHOS, 1. Aclaración de la Convocante, segundo, se manifestó por el **ÁREA REQUIRENTE** la modificación de la fecha al **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** para la fecha de la emisión, notificación y publicación del **FALLO RESOLUCIÓN** de la **CONVOCATORIA**, para el 03 tres de junio del 2025 dos mil veinticinco.

Tercero.- Con fecha del **29 veintinueve de mayo del 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**.

- **MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ**
- **MARIA NATALIA DIEGO HERNANDEZ**
- **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.



El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-033-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

- a) En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY**, y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal/Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ		MARIA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S DE R.L. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Área de Desarrollo de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ		MARIA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S DE R.L. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>					SI CUMPLE	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar</p>					SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ		MARIA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S DE R.L. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>						
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>					SI CUMPLE	
	<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.</p>					SI CUMPLE	
	<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	<p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE			



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ		MARIA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S DE R.L. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ		MARIA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S DE R.L. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA PARTICIPANTE .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ		MARIA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ		ANZALDO EVENTOS S DE R.L. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

II.- Resultado de la evaluación legal administrativo de los **PARTICIPANTES:**

b).- Los participantes que cumplan con los requisitos de aspectos legales administrativos.

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las, **PROPUESTA** presentada por los **PARTICIPANTES MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ, MARIA NATALIA DIEGO HERNANDEZ, ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V.**, Si Cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. De las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Cuarto.- Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 67, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas DEL **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-033-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EVENTO DEL 6TO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FORD MODELO A PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y EL EVENTO COMUNIDADES DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS**”, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fueron realizadas por las **ÁREAS REQUIRENTES, María del Refugio Plascencia Pérez** en su carácter de **Directora de Turismo y Martha Liliana Torres Hernández** en su carácter de **Auxiliar Administrativo de la Dirección de Relaciones Públicas**, de donde se desprende los Dictámenes de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.



Quinto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a LAS PROPUESTAS técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

PARTICIPANTE: ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Servicio integral de evento en el marco 6to. Encuentro Internacional de los Amigos del Ford Modelo A que incluye montaje y desmontaje de vallas del (05 al 08 de junio), escenografía, mobiliario, toldo y equipo de audio. (07 de junio).	X		Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante deberá de presentar carta de aceptación firmada por el representante legal donde establezca que se cumplirá con la totalidad de las características, puntualidad en tiempo y especificaciones solicitadas en el presente anexo, asumiendo cualquier responsabilidad que se derive de la instalación, uso y ejecución del servicio aquí señalado..	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante deberá manifestar por escrito que los equipos de audio, mobiliario y demás aparatos, se presentarán en buen estado físico y óptimas condiciones para el desarrollo del evento solicitado	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante deberá adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a dos años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
Observaciones			CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1

PARTICIPANTE: MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Servicio integral de evento en el marco 6to. Encuentro Internacional de los Amigos del Ford Modelo A que incluye montaje y desmontaje de vallas del (05 al 08 de junio), escenografía, mobiliario, toldo y equipo de audio. (07 de junio).	X		Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante deberá de presentar carta de aceptación firmada por el representante legal donde establezca que se cumplirá con la totalidad de las características, puntualidad en tiempo y especificaciones solicitadas en el presente anexo, asumiendo cualquier responsabilidad que se derive de la instalación, uso y ejecución del servicio aquí señalado.	X		Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante deberá manifestar por escrito que los equipos de audio, mobiliario y demás aparatos, se presentarán en buen estado físico y óptimas condiciones para	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



PARTICIPANTE: MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
el desarrollo del evento solicitado			
El participante deberá adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a dos años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.		X	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES., presenta solo un contrato, evidencia fotográfica de dos eventos de tres solicitados y no presenta cartas de entera satisfacción.
Observaciones			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1

PARTICIPANTE: MARIA NATALIA DIEGO HERNANDEZ			
PARTIDA 1			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Servicio integral de evento en el marco 6to. Encuentro Internacional de los Amigos del Ford Modelo A que incluye montaje y desmontaje de vallas del (05 al 08 de junio), escenografía, mobiliario, toldo y equipo de audio. (07 de junio).	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante deberá de presentar carta de aceptación firmada por el representante legal donde establezca que se cumplirá con la totalidad de las características, puntualidad en tiempo y especificaciones solicitadas en el presente anexo, asumiendo cualquier responsabilidad que se derive de la instalación, uso y ejecución del servicio aquí señalado..	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante deberá manifestar por escrito que los equipos de audio, mobiliario y demás aparatos, se presentarán en buen estado físico y óptimas condiciones para el desarrollo del evento solicitado	X		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante deberá adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a dos años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.		X	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES, ya que solo presenta acompañando con los contratos dos cartas de entera satisfacción de tres de las solicitadas.
Observaciones			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1



PARTIDA 2									
Proveedor	María Raquel Velázquez Pérez			Anzaldo Eventos S de RL de CV			María Natalia Diego Hernández		
Requisitos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos
	Si	No		Si	No		Si	No	
AUDIO									
1 Consola de audio Digital	x			x			x		
6 bafles lineales	x			x			x		
2 bafles subwoofer de 1000W	x			x			x		
2 Micrófonos Inalámbricos de mano	x			x			x		
1 Set de Cableado	x			x			x		
1 Extintor				x			x		
TARIMA									
1 Tarima de 5.0 mt X 3.75 mt a 50 cm de altura pintada	x			x			x		
1 Faldón alrededor	x			x			x		
2 Escaleras de acceso	x			x			x		
TIMER									
1 Pantalla de 55 pulgadas de alta definición (monitor)	x			x			x		
VIDEO									
1 Pantalla de led de 5m X 3m 2.9m Exterior montada en tarima	x			x			x		No cumple, no menciona marca y presenta inconsistencia en la descripción de la evidencia fotográfica menciona la medida 2.9 siendo la solicitada y en la Propuesta Técnica menciona 2.5.
1 Procesador de Video HDMI VX1000	x			x			x		



Adquisiciones

PARTIDA 2									
Proveedor	María Raquel Velázquez Pérez			Anzaldo Eventos S de RL de CV			María Natalia Diego Hernández		
Requisitos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos
	Si	No		Si	No		Si	No	
1 Set de Cableado	x			x			x		
STAFF									
1 Ingeniero de Audio	x			x			x		
1 Operador de video	x			x			x		
2 Auxiliares Técnicos	x			x			x		
Personal necesario para montaje y desmontaje de todo el evento	x			x			x		
MOBILIARIO:									
8 tablonces 240cm x 75 cm con mantel color aqua	x			x			x		
500 sillas negras plegables acojinadas	x			x			x		
ILUMINACIÓN:									
1 Planta de Luz	x			x			x		
4 reflectores para iluminar el espacio	x			x			x		
MATERIAL ADICIONAL:									
2 Pendones de 80 cm x 200 cm de altura (se usarán los mismos pendones en cada evento el área requirente proporcionará lo logotipos institucionales)	x			x			x		
7 Roll ups de lonas de .80 cm X 1,20 m (se usarán en cada evento el área requirente proporcionará lo logotipos institucionales)	x			x			x		
1000 bolsas de palomitas de 200 gr cada en empaque biodegradable (por día de evento el área requirente facilitará el personal para repartir a los ciudadanos)	x			x			x		
10 cubetas de 20 litros de agua fresca de varios sabores con cucharones para servir (Deberán	x			x			x		



PARTIDA 2									
Proveedor	María Raquel Velázquez Pérez			Anzaldo Eventos S de RL de CV			María Natalia Diego Hernández		
Requisitos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos
	Si	No		Si	No		Si	No	
abastecer 1000 vasos de agua de 8 onzas por día de evento el área requirente facilitará el personal para repartir a los ciudadanos)									
Bolsas de basura negra jumbo (suficiente para la recolección de basura en cada evento)	x			x			x		
Requisitos de entrega y carta compromiso establecidos en los puntos 6 y 6.1 del Anexo 1									
Capacidad logística de entrega en tiempo y forma para montaje/desmontaje en distintos puntos del municipio de Guadalajara.	x			x			x		
Capacidad logística para mantener los espacios de forma limpia (recolección de basura)	x			x			x		
Oferta de equipos de sonido y video de alta calidad y fidelidad para garantizar un rendimiento óptimo y continuo durante los eventos (evidencia fotográfica y especificaciones técnicas de los equipos a considerar para eventos)	x			x			X		No cumple, no presenta evidencia fotográfica de todos los equipos de audio, video, cableado y extintor solicitados en el Anexo1 Carta de Requerimientos Técnicos.
Responsabilidad de entrega de alimentos con características de calidad e higiene.	x			x			x		
Carta Compromiso en caso de reprogramación de evento.	x			x			x		
Requisitos establecidos en la Junta Aclaratoria									
Render	x				x	No cumple, presenta Render.		x	No cumple, presenta Render sin pantalla led, monitor, faldón y



PARTIDA 2									
Proveedor	María Raquel Velázquez Pérez			Anzaldo Eventos S de RL de CV			María Natalia Diego Hernández		
Requisitos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos
	Si	No		Si	No		Si	No	
									sillería.
Análisis de las medidas preventivas para minimizar riesgos de seguridad y protección.	x			x		No cumple, no presenta Análisis de las medidas preventivas para minimizar riesgos de seguridad y protección.	x		No cumple, al mencionar en el Análisis de las medidas preventivas para minimizar riesgos de seguridad y protección, en el punto de plan de limpieza; señala la dependencia, con el equipo operativo se encargaran de la limpieza y se solicita que sea por parte del proveedor, menciona a la dependencia de Cultura y el área requirente es Dirección de Relaciones Publicas, señala en Sismos que se cuenta con puntos de reunión para canalizar y/o evacuar, sin embargo la dependencia una vez adjudicado le notificara el lugar, fecha y hora del evento, en el punto de Disturbios habla



PARTIDA 2						
Proveedor	María Raquel Velázquez Pérez		Anzaldo Eventos S de RL de CV		María Natalia Diego Hernández	
Requisitos	Cumple		Motivos	Cumple		Motivos
	Si	No		Si	No	
						de un espectáculo, sin embargo se trata de eventos concernientes a comunidades de limpieza, en vialidades señala que el lugar esta sobre una avenida, sin embargo la dependencia una vez adjudicada le notificara el lugar, fecha y la hora del evento.

Sexto. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Técnicamente.

La PROPUESTA de la PARTICIPANTE MARÍA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ para la Partida 1 y 2, MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ para la Partida 1 y ANZALDO EVENTOS S DE RL DE CV para la Partida 2, no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos de las BASES, por los motivos que se detallan en la siguiente tabla:

MARÍA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ			
PARTIDA	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO



MARÍA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ

PARTIDA	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
1	El participante deberá adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a dos años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.	El PARTICIPANTE no cumple con lo solicitado, toda vez que presenta solo dos de 3 cartas de entera satisfacción acompañando a los contratos y evidencia fotográfica solicitados esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
2	5.Especificaciones técnicas mínimas requeridas para el equipo la Pantalla de led de 5m X 3m 2.9m Exterior montada en tarima del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	El PARTICIPANTE no cumple con numeral 5 inciso D. del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases de la Licitación, toda vez que presenta en la imagen ilustrativa la Pantalla de led de 5m X 3m 2.9m Exterior montada en tarima presenta inconsistencia en la descripción de la evidencia fotográfica menciona la medida 2.9 siendo la solicitada y en la Propuesta Técnica menciona 2.5. y no menciona marca esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
	Oferta de equipos de sonido y video de alta calidad y fidelidad para garantizar un rendimiento óptimo y continuo durante los eventos (evidencia fotográfica y especificaciones técnicas de los equipos a considerar para eventos)	El PARTICIPANTE no cumple con numeral 6 del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases de la Licitación, toda vez que no presenta las imágenes ilustrativas de todos los equipos de audio, video, cableado y extintor solicitados, esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.





MARÍA NATALIA DIEGO HERNÁNDEZ			
PARTIDA	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
	Render	El PARTICIPANTE no cumple con lo solicitado, toda vez que presenta el Render sin pantalla led, monitor, faldón y sillería, esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
	Análisis de las medidas preventivas para minimizar riesgos de seguridad y protección.	El PARTICIPANTE no cumple con lo solicitado, toda vez que presenta inconsistencias al mencionar en el punto del plan de limpieza; señala la dependencia, con el equipo operativo se encargaran de la limpieza y se solicita que sea por parte del PROVEEDOR, menciona a la dependencia de Cultura y el ÁREA REQUIRENTE es Dirección de Relaciones Publicas, señala en Sismos que se cuenta con puntos de reunión para canalizar y/o evacuar, sin embargo la dependencia una vez adjudicado le notificara el lugar, fecha y hora del evento, en el punto de Disturbios habla de un espectáculo, sin embargo se trata de eventos concernientes a comunidades de limpieza, en vialidades señala que el lugar esta sobre una avenida, sin embargo la dependencia una vez adjudicada le notificara el lugar, fecha y la hora del evento, esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .



MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ			
PARTIDA	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
1	El participante deberá adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a dos años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.	El PARTICIPANTE no cumple con lo solicitado, toda vez que presenta solo un contrato de tres, evidencia fotográfica de dos eventos de tres y no presenta cartas de entera satisfacción, esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ANZALDO EVENTOS S DE RL DE CV			
PARTIDA	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
2	Render	El PARTICIPANTE no cumple con lo solicitado, toda vez que no presenta Render, esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
	Análisis de las medidas preventivas para minimizar riesgos de seguridad y protección.	El PARTICIPANTE no cumple con lo solicitado, toda vez que no presenta Análisis de las medidas preventivas para minimizar riesgos de seguridad y protección, esta omisión representa un incumplimiento a lo solicitado.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

Séptimo.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, la **PROPUESTA** de los **PARTICIPANTES**, **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V.** para la **Partida 1** y **MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ** para la **Partida 2**, de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. Así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTES** sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.



Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES los “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EVENTO DEL 6TO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FORD MODELO A PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y EL EVENTO COMUNIDADES DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS”, se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-033-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE que resulta solvente en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V. para la Partida 1 y MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ para la Partida 2 de las BASES reúnen todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES						RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
				ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V.			MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ			
PART.	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EN EL MARCO 6TO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS AMIGOS DEL FORD MODELO A	SERVICIO	1	\$172,431.29	\$172,431.29	-12.42%	No Solvente Técnicamente			\$196,884.32
2	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO COMUNIDADES DE LIMPIEZA	SERVICIO	1	No Solvente Técnicamente			\$728,617.94	\$728,617.94	-2.07%	\$744,000.00
				SUBTOTAL	\$172,431.29		SUBTOTAL	\$728,617.94		
				IVA	\$27,589.01		IVA	\$116,578.87		
				TOTAL	\$200,020.30		TOTAL	\$845,196.81		

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

El resultado de la evaluación de la suma del precio unitario de la propuesta presentada por el PARTICIPANTE y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.



De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PARTIDAS 1 y 2** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V.** para la **Partida 1** y **MARIA RAQUEL VELAZQUEZ PEREZ** para la **Partida 2** de las **BASES**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PROVEEDOR ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V.** Para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-033-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EVENTO DEL 6TO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FORD MODELO A PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y EL EVENTO COMUNIDADES DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS**”, en lo que respecta a la **PARTIDA 1** de las **BASES**, por un monto de **\$200,020.30 (doscientos mil veinte pesos 30/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EN EL MARCO 6TO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS AMIGOS DEL FORD MODELO A	SERVICIO	1	\$172,431.29	\$172,431.29
				SUBTOTAL	\$172,431.29
				IVA	\$27,589.01
				TOTAL	\$200,020.30

Segundo.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PROVEEDOR MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-033-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EVENTO DEL 6TO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FORD MODELO A PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y EL EVENTO**”



COMUNIDADES DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS”, en lo que respecta a la PARTIDA 1 de las BASES, por un monto de \$845,196.81 (ochocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis pesos 81/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
2	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO COMUNIDADES DE LIMPIEZA	SERVICIO	1	\$728,617.94	\$728,617.94
				SUBTOTAL	\$728,617.94
				IVA	\$116,578.87
				TOTAL	\$845,196.81

Tercero.- En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la CONVOCATORIA, y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los PROVEEDORES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V. y MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ tendrá que comparecer en las oficinas de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. Para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los PROVEEDORES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V. y MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, en términos de los artículos 17 de la LEY.

Cuarto.- Apercibase a los PROVEEDORES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V. y MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ, que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la CONVOCATORIA, así como las previstas por la LEY.

Quinto.- Notifíquese a la empresa MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-033-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Sexto.- Notifíquese a la empresa ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V., que NO entregara garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-033-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.





Séptimo.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrán una vigencia a partir del siguiente día hábil de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por los **PROVEEDORES**.

Octavo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Noveno.- Los **PROVEEDORES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V. y MARÍA RAQUEL VELÁZQUEZ PÉREZ**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
MARÍA DEL REFUGIO PLASCENCIA PÉREZ	DIRECTORA DE TURISMO
MARTHA LILIANA TORRES HERNÁNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:30** dieciséis horas con treinta minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los



Adquisiciones

artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	MARTHA LILIANA TORRES HERNÁNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A DIRECCION DE RELACIONES PÚBLICAS ÁREA REQUIRENTE		
3	LIC. VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
5	MARÍA DEL REFUGIO PLASCENCIA PÉREZ	DIRECTORA DE TURISMO AREA REQUIRENTE		
6	EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin Del Acta. -----